



89430

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

por veinte años

a favor de INDUSTRIAS MESEGUER, S. A.

domiciliada en Madrid- Manuel Luna, 10

de nacionalidad - Española

por: "DISPOSITIVO ARTICULADO PARA CAMAS PLEGABLES"



63430 r

La presente Memoria se refiere como su enunciado indica, a un dispositivo articulado para camas plegables, que consigue variar la altura del mueble, en su posición desplegada, de manera que sea superior a la que presenta cuando está plegada.

En los muebles plegables, se busca la característica de encontrar siempre un mínimo de volumen en la posición de plegado, y el máximo de comodidad en el nuble desplegado.

10 Ambas características se oponen entre sí, por lo cual se ha buscado la forma de poder lograr un mueble plegable en el que estando plegado, quede a una altura inferior a la que tiene cualquier mueble, mientras que una vez desplegado, quede la cama a la
15 altura normal de éstas.

En esencia, está el dispositivo constituido por unas planchas metálicas, en la que se articulan los largueros de la cama, y que están dotadas de un sistema de tijera, que elevan el conjunto en el momento de desplegar el mueble.

20 Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente la explotación exclusiva del mismo en toda España.

25 A continuación se hará una detallada descripción del dispositivo que se cita, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas
30



08430.

variaciones de detalle que no supongan una alteración esencial del mismo.

En dichos dibujos se ilustra:

5 En la fig. 1: Detalle de una de las planchas en la posición de plegado.

En la figura 2: El mismo detalle en la posición de desplegado.

10 Según el ejemplo de ejecución representado, el dispositivo que se preconiza, está constituido por dos planchas de acero -1- en las que en su borde superior se efectúa un dobléz en ángulo recto -2-, y en los extremos un doble dobléz -3- para presentar una pequeña superficie -4- paralela a la de la plancha.

15 En estas planchas, se ha previsto soldado bajo el dobléz -2- y en la zona central, un travesaño -5- que une las dos planchas antagonistas.

20 En la superficie -4- del doble dobléz -3-, se ha previsto un taladro -6- para el eje de articulación de los tirantes -7-.

En el extremo de la plancha -1- que queda sobre el dobléz en un espacio donde el dobléz superior -2- queda cortado, existe otro taladro para eje de articulación de los largueros -8-.

25 Los extremos de estos largueros -8- que quedan en el interior de las planchas -1-, están articulados a los extremos de unas pletinas -9- articuladas entre sí en tijera, y dotadas de ruedas en sus extremos -10-, partiendo de estos extremos unos tirantes -11- que unen los extremos de la tijera correspondiente a

30



la plancha antagonista.

Organizado de esta forma el dispositivo, al abatir los largueros -8-, girando sobre su eje de articulación sobre la plancha -1-, los extremos interiores, ascienden, hasta quedar apoyados en la cara interior del doblez superior -2-, y con estos extremos ascienden los correspondientes a la tijera -9-, por lo tanto, queda ésta abierta, rodando sobre las ruedas -10- y elevando el conjunto de la cama hasta la altura correspondiente.

La operación inversa, hace que la tijera se cierre, descendiendo el conjunto hasta una altura sensiblemente inferior a la de la cama en posición desplegada.

Esta tijera -9-, puede estar sustituida por cualquier otro mecanismo de palancas, levas o excéntricas que consiga el mismo objeto, quedando siempre el mueble con las ruedas en contacto con el suelo, tanto en la posición plegada como en la desplegada, lo que facilita el deslizamiento del mueble.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables, y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

Se reivindican como propios y nuevos para que



sean objeto de registro de un Modelo de Utilidad en España, por veinte años, los puntos siguientes:

5 1.- Dispositivo articulado para camas plegables, caracterizado por haberse previsto dos planchas, antagonistas unidas entre sí por un travesaño soldado a ellas, en las que se ha efectuado un doblez longitudinal en todo su borde superior y un doblez en sus extremos, con taladros en estos extremos para articulación de tirantes y largueros de la cama.

10 2.- Dispositivo articulado para camas plegables, según la reivindicación 1, caracterizado por haberse previsto articulado en los extremos interiores de los largueros, los extremos de unas pletinas en tijera dotados de ruedas en los contrarios, a fin de que al girar los largueros para desplegarse, asciendan los extremos de la tijera, abriéndose y elevando el conjunto.

15 3.-DISPOSITIVO ARTICULADO PARA CAMAS PLEGABLES. Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

20 Esta memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 19 de Octubre de 1.961

Industrias Meseguer, S. A.

P. A.
Escritura de Patente de Invención
Escritura de Patente de Invención
Escritura de Patente de Invención



89430.

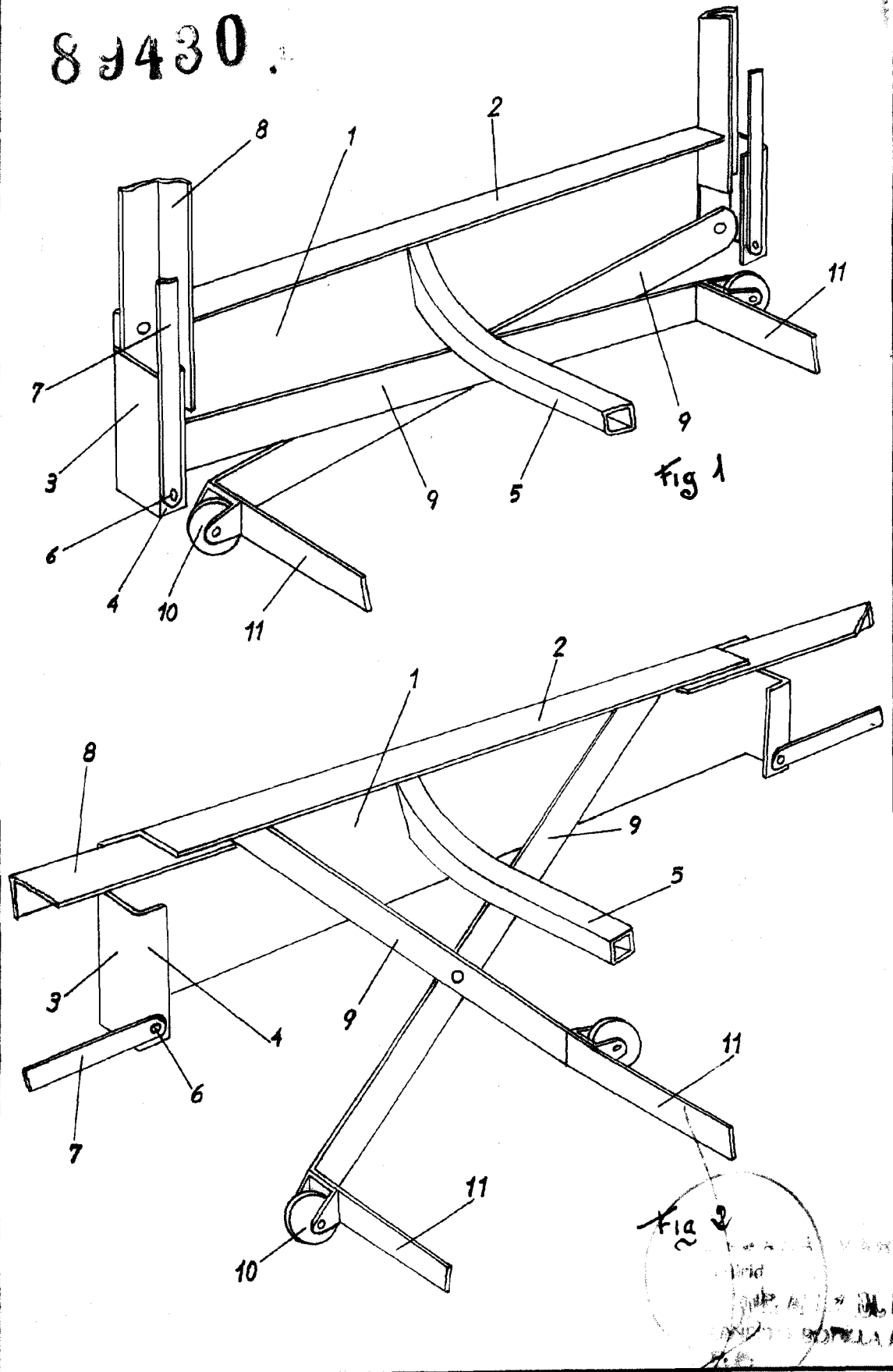


Fig 2
INDUSTRIAS MESEGUER S.A.
CALLE DE LA...
Nº...
TELÉFONO...
BOGOTÁ, COLOMBIA